RE: Certificación ajustada contrato 403 de 2020 suscrito con Anamaría Rodríguez Ruíz

Maria Alejandra Hormechea Garcia <maria.hormechea@adr.gov.co>

Jue 09/07/2020 11:21

Para: Yineth Esperanza del Pilar Guarnizo Rojas <yineth.guarnizo@adr.gov.co>
CC: Carolina Quintero Gacharna <carolina.quintero@adr.gov.co>

Gracias Yineth,

Por favor no se le olvide realizar los demás ajustes, como subir el informe del mes de abril

MARÍA ALEJANDRA HORMECHEA GARCÍA
Abogada- Vicepresidencia de Gestión Contractual

De: Yineth Esperanza del Pilar Guarnizo Rojas <yineth.guarnizo@adr.gov.co>
Enviado: martes, 7 de julio de 2020 19:21
Para: Maria Alejandra Hormechea Garcia <maria.hormechea@adr.gov.co>
Cc: Carolina Quintero Gacharna <carolina.quintero@adr.gov.co>
Asunto: RV: Certificación ajustada contrato 403 de 2020 suscrito con Anamaría Rodríguez Ruíz

Por medio del presente me permito reenviar mail, solicitando a la Dra Anamaría Rodriguez Ruiz, trámite de su cta del mes de mayo de 2020, del contrato 403 de 2020. Lo anterior para su información.
Cordialmente,
Esperanza Guarnizo Rojas
Supervisora

De: Yineth Esperanza del Pilar Guarnizo Rojas <yineth.guarnizo@adr.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2020 10:11 p. m.
Para: anamaria rodriguez ruiz <anama_rodri@hotmail.com>
Cc: Carolina Quintero Gacharna <carolina.quintero@adr.gov.co>
Asunto: Certificación ajustada

Ana María, de acuerdo a la revisión efectuada por Paola Rodríguez, me permito reenviar los documentos para el tramite respectivo ante Gestión Contable que le corresponda de acuerdo al Número de su contrato, agradezco verificar lo que refiere Paola y si es correcto, por favor proceder a radicar. Convertir documentos en PDF. El informe ya fue revisado y aprobado por la supervisión.
La supervisión aprueba para radicar y continuar tramite de pago, anexar planilla de pago de aportes.

Cordialmente,
Esperanza Guarnizo Rojas

De: Gina Paola Rodriguez Suarez <girodriguez@adr.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2020 11:21 a. m.
Para: Yineth Esperanza del Pilar Guarnizo Rojas <yineth.guarnizo@adr.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de revisión

Buenos días,

Adjunto ajustado formatos cuenta de cobro:

En el formato F-FIN-016 se realizaron los siguientes ajustes:

- Valor pago mensual se registro 5.500.000
- Fecha de terminación 18 de diciembre
- Se registro la terminación anticipada 4 de mayo
- En el concepto de pago se cambió número de pago por último pago
- Se ajustaron los porcentajes de pago de acuerdo al SIIF

En el formato de radicación de cuenta en los espacios contemplados en los items de DECRETO No. 568 de 2020 -- Impuesto Covid-19, se diligencio con base en el PDF y hay un nuevo ítem que coloque NO pero es mejor que confirmes con la contratista.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Yineth Esperanza del Pilar Guarnizo Rojas
Dirección de Adecuación de Tierras
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
E-mail: yineth.guarnizo@adr.gov.co
Calle 43 N 57-41
PBX: 7482227
Síganos en: Twitter @ADR_Colombia Facebook /AgenciaDesarrolloRuralCo

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ADR.